



25 MAY 2021

DEFENSOR DEL PUEBLO  
CALLE Zurbano 42  
28010 Madrid

Madrid a 24 de mayo de 2021

**ASUNTO: ESCRITO DE QUEJA DE CCOO, COMO SINDICATO MÁS REPRESENTATIVO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ANTE EL ENORME RETRASO INJUSTIFICADO E INJUSTIFICABLE EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LOS CUERPOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADOS AL AMPARO DE LAS OFERTAS DE EMPLEO DE 2017 Y 2018**

Los pasados 8 de julio de 2017 y 31 de julio de 2018 se publicaron en el BOE los Reales Decretos 702/2017, de 7 de julio y Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por las que se aprueban las ofertas de empleo Público correspondientes a 2017 y 2018, que recogían en sus Anexos II las plazas correspondientes a la Administración de Justicia (Enlaces: [Real Decreto por el que se aprueba la OEP para 2017](#) y [Real Decreto por el que se aprueba la OEP para 2018](#))

El Ministerio de Justicia decidió, entendemos que correctamente, la acumulación de ambas ofertas de empleo, para agilizar el desarrollo de las pruebas, más cuando ambos procesos selectivos respondían a los acuerdos para la mejora del empleo público para los años 2018 a 2020 suscrito por los sindicatos más representativos de las Administraciones Públicas, en donde CCOO es el sindicato mayoritario.

Las convocatorias específicas para ingreso en los cuerpos de Gestión y Tramitación para el turno libre se publicaron en el BOE los días 15 de julio y 31 de agosto de 2019 (enlaces: [Convocatoria Gestión turno libre \(BOE de 15 de julio de 2019\)](#) y [Convocatoria Tramitación turno libre \(BOE de 31 de agosto de 2019\)](#)) un año después de haberse publicado en el BOE el RD de Oferta de Empleo Público para 2018.

### GESTIÓN TURNO LIBRE

Los primeros exámenes de Gestión, turno libre (primero y segundo ejercicio en el mismo día, según lo establecido en las bases), se celebraron el 23 de noviembre de 2019, el examen de incidencias el 17 de enero de 2020, y el tercer ejercicio de ingreso en este cuerpo, en la siguiente fecha, 23 de febrero de 2020. El examen de incidencias de este ejercicio tuvo lugar el 13 de julio de 2020.

El 25 de septiembre de 2020, el Tribunal Único del Cuerpo de Gestión turno libre, publica la siguiente nota en la web del Ministerio de Justicia:

***“NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA DE ACCESO TURNO LIBRE, EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE NOTAS DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO***

*Las extraordinarias circunstancias provocadas por la pandemia del COVID-19 han conllevado, por las dificultades que aquéllas han generado en el funcionamiento tanto del Tribunal Calificador*

*Único como de los Tribunales Delegados, una indeseada demora en la corrección del tercer ejercicio del proceso selectivo y, por consiguiente, en la publicación de la relación de notas del mismo, la cual se realizará, en esta página web, el 2 de octubre de 2020."*

El 2 de octubre de 2020, el Tribunal Único publica las notas del tercer ejercicio, de todos los ámbitos territoriales, excepto Cataluña, que no lo hace hasta el 12 de noviembre de 2020, más de un mes después de haber publicado el resto de ámbitos territoriales.

*El 28 de diciembre de 2020, el Tribunal Único publica en la web del Ministerio de Justicia la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno libre*

*El 17 de marzo de 2021, el Tribunal Calificador Único publica el acuerdo con la relación de aspirantes con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, relativo al proceso selectivo para el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno libre.*

*El 10 de mayo de 2021 se publica el siguiente acuerdo del Tribunal Único: Acuerdo del Tribunal Calificador Único por el que se publica la relación de aspirantes con la valoración provisional del méritos A (Títulos y grados académicos) de la fase de concurso, relativo al proceso selectivo para el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno libre, tras la revisión de oficio.*

#### **CONCLUSIÓN SOBRE ESTE PROCESO SELECTIVO:**

Desde la aprobación del RD que aprueba la OEP para 2018 (dado que al acumular las OEP correspondientes a 2017 y 2018, la fecha de inicio de estos dos procesos hay que tomarla desde la aprobación del RD de OEP de 2018) hasta estos momentos, han transcurrido casi tres años (31 de julio de 2018 a 24 de mayo de 2021) y aún falta para concluirlo los siguientes pasos:

Publicación de los listados definitivos de méritos de la fase de concurso de las personas aprobadas en la fase de oposición

Publicación de los listados definitivos de personas que han superado el proceso selectivo (suma de las fases de oposición y de concurso), con el desglose de la puntuación de cada una de las fases

Apertura del plazo para entrega de documentación y elección de destinos de las personas aspirantes aprobadas

Nombramiento de las personas aspirantes y plazo de 20 días hábiles para la toma de posesión.

Por tanto, en el mejor de los casos, las personas aspirantes que han superado todo el proceso selectivo, de Gestión turno libre, tomarán posesión de sus puestos de trabajo tres años después de haberse aprobado el RD de OEP para 2018 y dos años más tarde de haberse convocado en el BOE el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (recordamos que fue el 15 de julio de 2019).

#### **TRAMITACIÓN TURNO LIBRE**

Los primeros exámenes de Tramitación, turno libre (primero y segundo examen en el mismo día, según lo establecido en las bases), se celebraron el 15 de diciembre de 2019, el examen de incidencias el 3 de febrero de 2020, y el tercer ejercicio (Word) de ingreso en este cuerpo, se convocó inicialmente en la siguiente fecha, 14 de marzo de 2020, pero por circunstancias



derivadas de la pandemia debe ser anulado y finalmente se convoca el 18 de julio de 2020, tras haberse levantado el estado de alarma.

El examen de incidencias de este ejercicio tuvo lugar el 10 de septiembre de 2020.

El 21 de febrero de 2020 se publicó en la web del Ministerio de Justicia el acuerdo del Tribunal Único de ingreso en este cuerpo por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes de cada ámbito territorial que han superado los dos primeros ejercicios, incluyendo a los aprobados del examen de incidencias.

El 28 de septiembre de 2020 se publica en la web el Acuerdo del Tribunal Calificador Único por el que, por sedes de examen, se hace pública la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición del Cuerpo de Tramitación PA, turno libre, así como los criterios de puntuación de dicho ejercicio.

El 16 de octubre de 2020 se publica el Acuerdo del Tribunal Calificador Único, por el que se da inicio a la fase de concurso establecida en el Anexo I-B de la convocatoria de las oposiciones al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre. En este acuerdo, se publica, por sedes de examen, la relación de aprobados de la fase de oposición

El 11 de marzo de 2021, se publica el Acuerdo del Tribunal Calificador Único por el que se publica la relación de aspirantes con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, relativo al proceso selectivo para el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre.

Se da a los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día 12 al 26 de marzo de 2021, ambos inclusive, para efectuar las alegaciones pertinentes.

A la fecha en la que nos encontramos, no se conoce el momento en que el Tribunal Único hará públicos los listados definitivos de méritos en la fase de concurso, que daría paso a los listados definitivos de aprobados de las dos fases, oposición y concurso.

### **CONCLUSIÓN SOBRE ESTE PROCESO SELECTIVO:**

Tras esta publicación, aún quedarían pendientes para finalizar este proceso selectivo:

Convocatoria, y resolución, de las lenguas autonómicas y derecho foral en los ámbitos de las CCAA correspondientes. A esta fecha no ha sido convocado este proceso en ninguna CCAA.

Publicación de los listados definitivos de méritos de la fase de concurso de las personas aprobadas en la fase de oposición

Publicación de los listados definitivos de personas que han superado el proceso selectivo (suma de las fases de oposición y de concurso) con el desglose de la puntuación de cada una de las fases

Apertura del plazo para entrega de documentación y elección de destinos de las personas aspirantes aprobadas

Nombramiento de las personas aspirantes y plazo de 20 días hábiles para la toma de posesión.

Por tanto, en el mejor de los casos, las personas aspirantes que han superado todo el proceso selectivo, de Tramitación, turno libre, tomarán posesión de sus puestos de trabajo tres años

después de haberse aprobado el RD de OEP para 2018 y dos años más tarde de haberse convocado en el BOE (BOE de 31 de agosto de 2019) el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Incluso en la previsión más optimista del Ministerio de Justicia, las personas que han superado todo el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Tramitación turno libre, tomarán posesión en el mes de septiembre de 2021, más de tres años después de haberse aprobado y publicado el RD de la OEP para 2018, y más de dos años después de haberse convocado el proceso selectivo de ingreso en este cuerpo.

**ANTE LOS DATOS EXPRESADOS PORMENORIZADAMENTE EN ESTE ESCRITO, CCOO FORMULA QUEJA AL DEFENSOR DEL PUEBLO, CON OBJETO:**

1. Que por el Defensor del Pueblo se dirija escrito al Ministerio de Justicia para que ponga fin a un proceso selectivo que ya se ha alargado tres años desde la aprobación de la OEP para 2018 y dos desde la convocatoria publicada en el BOE de los procesos selectivos de Gestión y Tramitación por el turno libre
2. Que se advierta al Ministerio de Justicia que este enorme retraso, en la culminación de ambos procesos selectivos, está creando graves problemas y enormes perjuicios a las personas que han participado en los mismos y los han superado en sus dos fases (fase de oposición y fase de concurso), pues sus expectativas de obtener un empleo público y, como consecuencia, abandonar su situación de desempleados o de empleos en precario, se han visto retrasadas enormemente por lo que desde CCOO consideramos, ha sido una grave negligencia del Ministerio de Justicia que ha sido incapaz de mantener la tutela imprescindible sobre los Tribunales, especialmente el Tribunal Único que nombra directamente, pues no están justificadas por la situación de la pandemia, pues ambos procesos selectivos deberían haber finalizado hace ya meses. Y el retraso directo que provocó la pandemia solo puede considerarse en unos tres meses del Estado de Alarma inicial que comenzó en el mes de marzo de 2020.
3. Que se exija al Ministerio de Justicia adopte las medidas necesarias para que esta situación no vuelva a repetirse en presentes y futuras convocatorias de los procesos selectivos de los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia
4. Que por el Defensor del Pueblo se traslade esta queja al Congreso de los Diputados, con el objeto de que los grupos parlamentarios conozcan, y ejerzan su labor de control del Gobierno, de que estos atrasos injustificables, causan un perjuicio irreparable a las personas opositoras, y no pueden volver a repetirse.

El Secretario General del Sector la Administración de Justicia de la FSC-CCOO

CALERO  
GONZALEZ LUIS -  
26459869W

Firmado digitalmente por  
CALERO GONZALEZ LUIS -  
26459869W  
Fecha: 2021.05.25 07:30:14  
+02'00'